



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

1557

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0837 de 1 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta TRANSJURADO COMPAÑIA DE TRANSPORTES CIA. LTDA., por encontrarse incursa en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía TRANSJURADO COMPAÑIA DE TRANSPORTES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito 26 de junio de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía 've cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1494-M de 11 de julio de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía TRANSJURADO COMPAÑIA DE TRANSPORTES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.







1667

SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-TRANSJURADO COMPANIA DE TRANSPORTES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 JUL. 2017

DR. OSWAŁDO NOBOA LEÓN SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MRV Exp. 16600B Tr. 40943-0041-17





EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSJURADO COMPAÑIA DE TRANSPORTES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- de 1 2 JUL, 2017 , aprueba la reactivación de la compañía TRANSJURADO COMPAÑIA DE TRANSPORTES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", en los términos previstos en la escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de junio de 2017, y dispone la publicación de este extracto.

Distrito Metropolitano de Quito, a

1 2 JUL. 2017

DR. OSWALDO NOBOÁ LE.ÔN

SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

mb

2,1,3

Exp. 166008 Tr. 40943-0041-17

0943-0041-17 06/11/1

N° TRAMITE: 40943-0041-17 DOCUMENTO: Extracto

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO SUBDIRECCION DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1667 de 12 de julio de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, el día 13 de julio de 2017, un extracto de la Escritura Pública de reactivación de la compañía TRANSJURADO COMPAÑIA DE TRANSPORTES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.

CERTIFICO .-

Quito, julio 17 de 2017

Ab. Ibeth Velox Benitex SECRETARIA GENERAL DE LA

INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)

Referencia: Trámite No. 40943-0041-17

Exp. 166008

MR H

60'7

06/11/17

: 40943-0041-17 :: Razón

> Roca N21-19 y Av. Amazonas Teléfono: (593 2) 2997-800 Quito-Ecuador www.supercias.gob.ec



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

L										
Busqueda p	or:				.,	gra a sa sa sa sasa	- 	,	- ·	т
Año]:,	Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha do Publicación	Documento de Resolución
1995	1997 200 0	1998	la,	166008	1792409322001	TRANSJURADO COMPAÑIA DE TRANSPORTES CIA. LTDA.	DISOLUC. LIQUIDAC.	REACTIVACIÓN	2017-07-13	<u> </u>
2002	2003	2004			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			_		
2005	2006	2007	. " - -							
2011	2012	2013 2016								
Rango de Fechas										
Desde:	Desde: 17/07/2017									•
Hasta:	17/07/2017	· · ·								_
<u> </u>	Buscar									
Nombre	Nombre									
	Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.									
	·									

t3 Julio 2017.